



Colegio de Terapeutas de Costa Rica

Informe de Fiscalía

Período 2025

Tabla de contenido

Acuerdos de Junta Directiva	3
Asistencia de los miembros de Junta Directiva	4
Sesiones de Comisiones Profesionales.....	4
Sesiones de Comité Académico	5
Seguimientos Junta Directiva, Órganos y Comisiones	5
Trámite de denuncias recibidas	7
Fiscalía y otros	12
Retos.....	14
Recomendaciones	14

La suscrita Saray Ramos Madrigal, fiscal del Colegio de Terapeutas, ante ustedes presento el informe de la gestión correspondiente al año 2025 en cumplimiento del artículo 27 de la ley 8989 en su inciso e.

En primera instancia, quiero expresar mi sincero agradecimiento a todo el equipo de trabajo de la Fiscalía, por su compromiso, dedicación y esfuerzo en la ejecución de las tareas asignadas.

Las facultades del Fiscal corresponden a los mencionados en la Ley 8989:

Artículo 26.- Fiscal El fiscal tendrá a su cargo la función contralora de las actividades del Colegio y el trámite de oficio, por denuncia o por acusación de hechos relacionados con el ejercicio de las profesiones de sus miembros.

El informe contiene el detalle de las acciones que se desarrollaron en cumplimiento de la labor que corresponde según el mandato legal: Con base en lo anterior se brinda el siguiente informe de gestión:

Acuerdos de Junta Directiva

La Fiscalía realiza seguimiento del cumplimiento de los acuerdos tomados por la Junta Directiva de manera mensual. Para siguiente tabla se consideran los acuerdos del 09/01/2025 hasta el día 23/07/2025, se tienen los siguientes datos:

Acuerdos totales	Acuerdos terminados	En proceso de ejecución	Sin ejecutar
533	468	30	35

Fuente: Registro de acuerdos de Junta directiva de revisados hasta Julio del 2025

Esto indica que de los 533 acuerdos totales:

- 468 están terminados.
- 30 están en proceso de ejecución.
- 35 están sin ejecutar

Asistencia de los miembros de Junta Directiva

A la fecha de elaboración de este informe se había realizado un total de 22 sesiones celebradas entre ordinarias y extraordinarias, se detallan a continuación los datos de asistencia de los miembros de la Junta Directiva.

Miembro	Ausencias	Presentes
Presidencia	2	20
Vicepresidencia	1	21
Secretaría	3	19
Prosecretaría	0	22
Tesorería	0	22
Vocal 1	0	22
Vocal 2	0	22

Fuente: Registros de asistencia enviados por la administración del año 2025.

- **Presidencia:** Una ausencia consta de justificación.
- **Vicepresidencia:** Una ausencia consta justificación.
- **Secretaría:** Tres ausencias fueron justificadas.
- **Prosecretaría, Tesorería, Vocal 1 y Vocal 2:** Sin ausencias registradas.

Sesiones de Comisiones Profesionales

Se detalla a continuación la cantidad de sesiones de manera mensual que reportaron las comisiones profesionales de enero a agosto del año 2025.

Comisión Profesional	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
Audiología	0	0	1	2	2	2	2	2	11
Fisioterapia	1	0	0	1	0	2	0	1	5
Imagenología	0	2	2	2	2	2	2	2	14
Terapia de Lenguaje	1	2	1	2	1	1	1	1	10
Terapia Ocupacional	0	1	2	1	2	1	0	0	7
Terapia Respiratoria	1	2	2	2	1	2	2	2	14
Total	3	7	8	10	8	10	7	8	61

Fuente: Revisión de minutas y registro de asistencia enviados a financiero contable del año 2025.

La cantidad de sesiones por comisión a la fecha se desglosa de la siguiente manera, audiología 11 sesiones, Fisioterapia 5 en este caso la comisión se encontraba sin quórum por lo que se acuerda en sesión de 10/03/2025 nombrar a miembro faltante por renuncia, Imagenología 14 sesiones, Terapia de Lenguaje 10 sesiones, Terapia Ocupacional 7 sesiones, Terapia Respiratoria 14 sesiones.

Sesiones de Comité Académico

Desglose de sesiones celebradas por mes por parte del comité académico:

Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
2	2	2	2	2	2	2	3	17

Fuente: Revisión de minutas y registro de asistencia enviados a financiero contable del año 2025

Durante siete meses, se realizaron exactamente 2 sesiones mensuales, solo en mes de agosto sesionaron 3 veces, una de ellas de manera extraordinaria.

Seguimientos Junta Directiva, Órganos y Comisiones

A continuación, se detalla las labores que también ha realizado la Fiscalía en este período:

- Reuniones de seguimiento de los acuerdos pendientes de Junta Directiva: esta se realiza de manera mensual, y participan también la Dirección Legal y la secretaria de Actas.
- Revisión de asistencias y actas de Comisiones Profesionales y Comité Académico.
- Seguimiento sobre obligaciones contractuales de presidencia, así como de los miembros de junta por sus actuaciones.
- Observaciones sobre los tiempos de respuesta generados por junta directiva hacia consultas de agremiados
- Seguimiento a miembros de Junta sobre el envío de minutas de Comisiones profesionales.
- De manera mensual, la Fiscal ha participado en las reuniones de la Comisión Financiera sobre la revisión de la ejecución presupuestaria, así como casos de recuperación de sumas económicas pendientes de años anteriores y morosidad de los agremiados.
- Reuniones puntuales con cada uno de los representantes de Junta Directiva, sobre temas relacionados con las profesiones.

- Reuniones con Comité Académico sobre la fiscalización de cursos, fiscalización de cursos in situ, elaboración de informes y seguimiento de acciones. Sobre los cursos avalados esta Fiscalía remitió al Comité académico tres informes correspondientes a cursos fiscalizados y tres oficios de no fiscalizados. Así como también el reporte de situaciones presentadas en cursos que presentaban algún incumplimiento como uso del logo del Colegio sin previo aval, cambios de docente, inclusión de estudiantes en cursos certificados, para su debido trámite. Es importante mencionar que los cursos a Fiscalizar los designa el comité académico con respaldo del Artículo 17 del reglamento de avales que menciona:

“Fiscalización. Una vez otorgado y formalizado el aval, el Comité Académico podrá designar un fiscalizador que deberá conocer acerca de los contenidos y la formación que se está brindando en la actividad de capacitación. En el marco del otorgamiento del aval, el responsable de la actividad académica; acepta la fiscalización de la actividad”

- Reuniones con Tribunal de Ética, sobre curso de Ética, recomendaciones sobre asesoría legal, elaboración de manual de procedimientos para el Tribunal.
- Solicitudes de criterio a comisiones profesionales de Audiología y Fisioterapia.
- Participación sincrónica en cursos de ética, 3 cursos ejecutados en total a la fecha.

Trámite de denuncias recibidas

A) **DETALLE TOTAL RECIBIDAS**

➤ **Según Denunciante**

Denunciante	Cantidad	Porcentaje
De parte	34	39,08%
Anónimo	28	32,18%
Oficio	25	28,74%
Total General	87	100%

Fuente: Expedientes de Fiscalía 2025

NOTA: Los expedientes de **OFICIO** se conforman de casos identificados durante inspecciones de campo, revisión de RRSS, o a solicitud de Fiscal.

➤ **Detalle según profesión**

Profesión	Cantidad	Porcentaje
Fisioterapia	59	67,82%
Audiología	12	13,79%
Terapia Ocupacional	8	9,20%
Terapia del Lenguaje	4	4,60%
Imagenología	3	3,45%
Terapia Respiratoria	1	1,15%
Total General	87	100%

Fuente: Expedientes de Fiscalía 2025

➤ **Detalle según motivo de la denuncia**

Razón	Cantidad	Porcentaje
Ejercicio Ilegal	30	34,48%
Disciplinario	29	33,33%
Solicitud de Colaboración	10	11,49%
Interés Gremial General	8	9,20%
Ejerciendo en estado suspensión	6	6,90%
Competencia Desleal	3	3,45%
Cursos Irregulares	1	1,15%
Total General	87	100,00%

Fuente: Expedientes de Fiscalía 2025

NOTA: La categoría **DISCIPLINARIO** incluye las faltas contra reglamentos, ética y buen actuar profesional, posible ejercicio en condición de suspendido, por ejemplo, falta de regencias, mala praxis, reclamos de devoluciones de dineros, malos tratos, etc. La categoría **SOLICITUD DE COLABORACIÓN** integra casos donde la petición principal es el involucramiento de la Fiscalía para colaborar con el fin solicitado, se materializa mediante gestiones preventivas como reuniones, envíos de oficios, mediaciones, envíos de información, solicitud de criterios técnicos a Junta Directiva, etc. Mientras que la categoría de **INTERÉS GREMIAL GENERAL** corresponde a casos donde no hay una afectación particular, sino que involucra temáticas referentes al común de la colectividad gremial. Por ejemplo, la promoción de profesionales con un grado académico diferente al que ostentan, información falsa contra las profesiones, acercamientos con instituciones, personas jurídicas, etc.

➤ **Detalle según persona o lugar enunciado**

Tipo	Cantidad	Porcentaje
Persona Agremiada	38	43,68%
Persona NO Agremiada	29	33,33%
Centro Salud	14	16,09%
Centro Enseñanza	4	4,60%
Centro Venta	2	2,30%
Total General	87	100%

Fuente: Expedientes de Fiscalía 2025

➤ **Detalle según provincia**

Provincia	Cantidad	Porcentaje
San José	38	43,68%
Alajuela	20	22,99%
Guanacaste	8	9,20%
Puntarenas	7	8,05%
Cartago	5	5,75%
Heredia	4	4,60%
Limón	3	3,45%
Desconocido o Varios	2	2,30%
Total General	87	100%

Fuente: Expedientes de Fiscalía 2025

B) ESTADO DE LOS CASOS

Estado	Cantidad	Porcentaje
Finalizados	54	62,07%
En Proceso	27	31,03%
Inadmisión	4	4,60%
Estudio Previo	2	2,30%
Total General	87	100,00%

Fuente: Expedientes de Fiscalía 2025

C) RESOLUCION DE LAS DENUNCIAS RECIBIDAS

Al finalizar el 15 de setiembre de 2025, se había admitido un total de 81 casos para su estudio de fondo y no se admitieron 4 más. De los 81 casos admitidos, continúan 27 en proceso, y se archivaron 54 casos por los motivos que se detallan a continuación:

Motivo del Archivo	Cantidad	Porcentaje
Falta de Méritos Suficientes	16	29,63%
Falta de Elementos Probatorios	11	20,37%
Culminación de lo solicitado	9	16,67%
Traslado a Tribunal de Ética o Ministerio Público	7	12,96%
Abordaje Preventivo	6	11,11%
Falta de Competencia	5	9,26%
Total General	54	100,00%

Fuente: Expedientes de Fiscalía 2025

D) TRASLADOS DE EXPEDIENTES

A la fecha de corte del 15 de setiembre de 2025, se han realizado 21 traslados a otras instancias, distribuyéndose de la siguiente forma:

Traslados	Cantidad	Porcentaje
Tribunal Ética	4	19,05%
Ministerio Público	5	23,81%
Ministerio Salud	9	42,86%
Colegios Profesionales	3	14,29%
Total	21	100,00%

Fuente: Expedientes de Fiscalía 2025

- En cuanto a las prevenciones, a partir de este año se ha reducido el plazo otorgado a los agremiados para su cumplimiento, siempre en estricto apego a lo establecido por la Ley General de la Administración Pública (LGAP). Esta medida busca optimizar los tiempos de respuesta y fortalecer el seguimiento oportuno de los casos.
- En relación con los casos elevados al Tribunal, es importante destacar que durante la gestión de esta Fiscalía se trasladó casos al Tribunal de Ética, lo cual ha representado un reto significativo para la Fiscalía. Este avance marca el fortalecimiento de los mecanismos de control y disciplina dentro de la institución actuando con estricto apego al debido proceso, el cumplimiento de la normativa y garantizando los derechos de los agremiados en cada etapa.
- Se llevó a cabo la fiscalización de la normativa en las áreas reglamentadas de Fisioterapia (FT), Terapia del Lenguaje (TL) y Audiología (AU). Además, se solicitó la certificación a profesionales en casos pertinentes y se brindó asesoramiento, lo que permitió reforzar el cumplimiento de las disposiciones establecidas.

- Seguimiento a ofertas laborales, para velar por la contratación de personas agremiadas y certificadas en las áreas reglamentadas.
- Otro aspecto relevante para destacar es el aumento en las denuncias interpuestas ante el Ministerio Público. En el año 2024 solo se interpuso una denuncia, para este 2025 a la fecha se ha interpuesto un total de cinco denuncias penales relacionadas a posibles ejercicios ilegales de la profesión.

Fiscalía y otros

Este apartado contempla acciones de esta Fiscalía con entes externos del colegio.

Colegios Profesionales

- Colegio de Enfermeras de Costa Rica, propuesta para trabajo en conjunto de Colegios Profesionales.
- Dr. Olivier Guadamuz, Fiscal Adjunto del Colegio de Médicos y Cirujanos, en la cual participaron del CTCR la Dra. Adriana Camacho, Licda. Rebeca Rivera y Licda. Diana Miranda, relacionado a temas de Imagenología
- Acercamientos con la Fiscalía de Ciencias del Movimiento.
- Participación en la Unión de Fiscalías de manera mensual, en diferentes colegios profesionales.
- Consultas mediante oficios a Colegio de Microbiólogos, Nutrición, Colegio de Médicos y Cirujanos, Colegio de Enfermeras.
- Trabajo en conjunto con COLYPRO, sobre denuncias de personas que laboran para el MEP y ejercen ilegalmente alguna profesión de las que alberga nuestro colegio.
- Acercamiento con el Fiscal del Colegio de Contadores Privados.
- Sede de Unión de Fiscalías en el mes de septiembre

Ministerio de Salud

- Dirección de Área Rectora de Salud de Montes de Oro, donde también participaron representaste del CONAPAM, Junta de Protección Social, Municipalidad de Montes de Oros, Trabajo Social de CCSS, entre otros.
- Personeros del Ministerio de Salud, en conjunto con representante de Imagenología Temas afines al área.

- Reunión de Fiscalía, en conjunto miembros de Junta Directiva (AU, TF, IMAG) con el Doctor Allan Valera Rodriguez, director Unidad de armonización de servicios de Salud, para dar seguimiento a normas de habilitación de TO y TL, seguimiento al tema de estéticas, habilitación de consultorios de AU.
- Participación en las reuniones de Normas de Habilitación de TL y TO, en conjunto con FA1 y coordinación de Fiscalía.
- Se encuentra en seguimiento mediante consultas, elaboración de normas de habilitación para uso de cámara hiperbárica, estéticas, modificación de la norma de TF.
- Envío de oficio sobre consultas relacionada al uso de cámaras hiperbáricas por parte de profesionales en Terapia Respiratoria y Terapia Física, a la Unidad de rectoría de la salud Central Norte.
- Trabajo de campo en conjunto con distintas Áreas Rectoras del Ministerio de Salud, en la atención de posibles casos de Ejercicio ilegal de la profesión.

CONESUP

- Consultas relacionada trámites de apertura de carreras relacionadas Terapia Física (TF), Terapia Respiratoria (TR), Terapia Ocupacional (TO), Imagenología (IMAG), Terapia del Lenguaje (TL), Audiología (AU).
- Se logro la de solicitud de criterios técnicos de carreras relacionadas a IMAG y Terapia Física, remitidos a los miembros de Junta Directiva.

CONAPAM

- Fiscalía en conjunto con miembro de Junta Directiva de Terapia de Lenguaje Natalia Solera con la directora Ejecutiva de CONAPAM MSc. Yolanda Benavides Murillo, acuerdos relacionados con la fiscalización en los centros de atención de las personas adultas mayores.

Universidades

- Acercamientos con directores de carrera de universidades como UCIMED, ULATINA, USP, UCR con relación a el fomento de la ética en los futuros profesionales, la revisión de sus colaboradores para el mantenimiento de un estatus al día y para el desarrollo de programas relacionados con la atención del ejercicio ilegal de la profesión en estudiantes.

INS

- Acercamiento al INS sobre procesos atinentes de la disciplina de Audiología.

MEP

- Solicitud de nómina docente de profesionales en TL, TO, TF nombrados actualmente.
- Solicitud de reunión con la Dirección de Educación Privada.
- Consultas sobre nombramientos en la Dirección de Gestión del Recurso Humano

Servicio Civil

- Se logró trabajar en la Modificación de apartado para la especialidad de Terapia Ocupacional, comisión profesional – FA1

Retos

- Concretar la contratación de Fiscales Auxiliares, que puedan brindar criterio de las áreas faltantes dentro de la Fiscalía.
- Sobre las personas suspendidas por morosidad, es necesario actualizar los datos para que el sistema de notificación sea efectivo, así como continuar generando comunicaciones con empleadores para lograr notificar.
- Generar un registro de agremiados inhabilitados para mejorar el proceso de seguimiento.
- Trabajo bajo consenso para garantizar que las decisiones tomadas en torno a los reglamentos y perfiles profesionales para que reflejen de manera justa y equilibrada las perspectivas, experiencias y necesidades de todos los miembros del gremio.

Recomendaciones

1. En aras de fortalecer el funcionamiento y la representación del Colegio dentro del CTCR, se recomienda que, al momento de postularse a puestos en los diferentes órganos, los agremiados tengan pleno conocimiento de funciones del CTCR, así como del alcance de sus responsabilidades personales por el puesto que ocupan. Comprensión de las implicaciones legales asociadas a las decisiones que se toman en dichos órganos, incluyendo

los deberes éticos, administrativos y jurídicos que conlleva su participación. Es importante el compromiso velando por el interés colectivo, la defensa de la profesión y el cumplimiento de los objetivos institucionales del Colegio.

2. Se recomienda brindar los recursos necesarios al Tribunal de Ética que le permitan desarrollar su gestión de forma eficiente y conforme a lo estipulado en la normativa vigente.

El adecuado funcionamiento del Tribunal de Ética es esencial para garantizar el cumplimiento del marco disciplinario.

3. Se recomienda que el proceso de elaboración de un nuevo Código de Ética responda de manera equitativa a las realidades y retos actuales del ejercicio profesional. Este instrumento debe contemplar principios y lineamientos claros.

4. Se recomienda la elaboración e implementación de un plan remedial de capacitación que garantice la actualización y formación adecuada de todas las personas colegiadas, abarcando todas las áreas reglamentadas por el Colegio. Este plan deberá permitir a los profesionales regularizar su situación formativa y evitar el riesgo de incurrir en prácticas que contravengan la normativa, tal como se expone en el oficio CTCR-F-2025-0025, emitido por esta Fiscalía a la Junta Directiva.

5. Revisión de reglamentos y perfiles profesionales para asegurar la coherencia, actualidad y aplicabilidad de los reglamentos y los perfiles profesionales que rigen el ejercicio dentro del gremio.

Licda. Saray Ramos Madrigal.

Fiscal.

Colegio de Terapeutas de Costa Rica